

ARTÍCULO ORIGINAL

El dilema «negro» de la independencia latinoamericana

The «Black» Dilemma of the Latin American Independence

René Villaboy Zaldívar

Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana, Cuba.

RESUMEN

El presente trabajo expone las vicisitudes que marcaron las luchas por la independencia en Nuestra América (1791-1826), en cuanto a la solución de los problemas sociales generados por el colonialismo europeo; en especial, se centra en la cuestión de la esclavitud negra. En él se tratan los móviles que llevaron al estallido de la lucha y el carácter oligárquico y excluyente que marcó este período, lo cual explica las soluciones dadas al tema esclavo. También se expone de manera comparada algunos de los remedios que pretendieron sosegar la dicotómica situación de la existencia de esclavos dentro de una lucha por la libertad. El artículo concluye que la falta de audacia en las respuestas a tal problemática y la actitud vacilante de la aristocracia criolla que encabezó el proceso desligó a los esclavos de la independencia y en muchos casos los colocaron en las filas colonialistas.

PALABRAS CLAVE: abolición, discriminación racial, esclavitud, guerra de emancipación.

ABSTRACT

This work presents the ups and downs that marked Latin America independence struggles (1791-1826), as to the solution of the social problems generated by the European colonialism, especially the black slavery matter. The paper deals with the motivation that produced the war, and the oligarchic and excluding feature that characterized this period, which explains the solutions to the slavery matter. It also exposes, in a comparative way, some of the remedies that tried to appease the dichotomy situation as to the existence of slaves within an emancipating fight. The article reach to the conclusion of the lack of audacity in the solutions to such problem, and the doubtful attitude of the creole aristocracy that led the process that unbind slaves from independence, and in many cases set them in the colonialist files.

KEYWORDS: abolition, racial discrimination, slavery, emancipation war.

Cuando en 1808 Fernando VII se convirtió en «cautivo» de Napoleón Bonaparte, lejos estaban de imaginar el monarca «prisionero» y su captor que aquel hecho precipitaría la disolución del imperio colonial más extenso de su época. La forzosa estancia del rey hispano –y demás miembros de la familia monárquica– fuera de sus dominios y la invasión de las tropas francesas a España iniciaron una insurrección popular, a partir de mayo de 1808, que devino guerra de independencia para los ibéricos contra la ocupación napoleónica.

Al mismo tiempo, se fueron creando juntas de gobierno en las diferentes regiones sublevadas. Tal iniciativa respondió al derecho «popular» de asumir la soberanía, en ausencia del poder monárquico legítimo. Las juntas españolas coincidieron en la necesidad de crear un gobierno nacional, que se consumó en septiembre de ese mismo año con la creación de la Junta Suprema Central del Reino, con sede primero en Aranjuez y luego en Sevilla. Esta sería sustituida luego por el denominado Consejo de la Regencia, radicado en Cádiz.

En la otra orilla del Atlántico, donde se ubicaban las posesiones de ultramar, las noticias de lo ocurrido en la península –aunque llegadas con retraso– aceleraron el estallido de contradicciones subyacentes en las sociedades americanas. La entronización de un monarca espurio, José Bonaparte, generó la zozobra de las autoridades coloniales de Hispanoamérica. La situación creada exigió la disyuntiva de reconocer al nuevo rey extranjero, y con ello la legitimidad de la ocupación napoleónica, o de asumir la soberanía real de manera provisoria, al igual que lo hacían las juntas españolas.

Esta última opción fue la que entusiasmó a los grupos criollos, como primer paso para suavizar la mordaza colonial. De tal modo, en muchos territorios las autoridades que se plegaron a los franceses fueron remplazadas por gobiernos integrados por representantes de las aristocracias locales. Tales administraciones eran, desde su propia fundación, abiertamente fieles al legítimo monarca español, Fernando VII, por tanto, no fueron de inicio independentistas, pero sí abrieron la posibilidad del autogobierno a la cual no quisieron renunciar, más tarde, los criollos.

Así se inició la primera etapa del proceso de luchas por la independencia en Hispanoamérica, con la singularidad de no ser en sus comienzos una gesta de liberación nacional, sino un cambio en el ejercicio soberano del poder. La llegada al gobierno de los grupos oligárquicos nativos de las regiones americanas, si bien les dio la posibilidad de regir sus propios destinos, al mismo tiempo los obligó a enfrentar los problemas económicos, comerciales, jurídicos, militares y político-administrativos que durante siglos fueron atribución exclusiva de los funcionarios coloniales.

Entre los variados asuntos que tuvo que enfrentar la primera oleada juntista y luego los gobiernos abiertamente independentistas, estuvo la cuestión de la esclavitud negra. Dicha «institución» de explotación humana, que persistía junto a la servidumbre indígena, constituyó una de las fuentes principales de mano de obra y devino pilar del sistema colonial hispano-portugués. La trata negrera legal e ilícita generó enormes ganancias para las élites criollas del continente y de las potencias europeas. En esencia, su práctica se convirtió en el mayor genocidio conocido por la historia humana, mucho mayor que el holocausto judío y que todas las guerras mundiales juntas.

Para fundamentar aquella realidad, mediante la cual hombres cristianos y blancos sometieron a tal condición a sus semejantes negros, se elaboraron diversas teorías que amparaban la desigualdad racial como un hecho natural y divino registrado hasta en las Santas Escrituras.¹ Tal y como dijera el político y académico trinitario Eric Williams: «La esclavitud no nació del racismo; por el contrario, el racismo fue consecuencia de la esclavitud».² Así, la privación de libertad para los negros africanos y sus herederos se consolidó durante más de tres siglos como uno de los rasgos distintivos del régimen colonial europeo; quedaba entonces abierta la interrogante de si también lo sería para los estados independientes que pretendieron formarse desde principios del siglo XIX en la futura América Latina.

Los hombres que encabezaron aquel proceso y defendieron para sí la libertad individual, el ejercicio de la soberanía popular, los derechos naturales del hombre y la aplicación del Contrato Social en Hispanoamérica eran, en buena parte de los casos, dueños de esclavos. En consecuencia, la riqueza que colocaba a dicha élite en la cúspide económica de cada una de sus sociedades descansaba en gran medida en la explotación, en condiciones de esclavitud, de los africanos y sus

descendientes, así como en la servidumbre de la población indígena. ¿Cómo enfrentó la lucha democrática e igualitarista, devenida en emancipatoria, la realidad de la esclavitud negra? ¿Qué actitud asumieron los esclavos ante la inestabilidad política que se desató? ¿Qué medidas tomaron los padres fundadores de la independencia latinoamericana para «acabar» con la esclavitud? A estas interrogantes pretende acercarse el presente trabajo.

Los inicios de la emancipación y el «pánico» a otros Haití

Fue en la actual República de Haití donde detonó el proceso independentista latinoamericano y caribeño.³ En sus inicios, como ocurrió luego en Hispanoamérica, se exigió la ampliación de derechos para los grupos hegemónicos nativos, en este caso, los llamados *grandes blancos*. Con tales propósitos, se convocó en 1789 a la Asamblea Provincial del Norte, con sede en Saint Marc, la cual debatió propuestas de reformas al régimen absolutista. Sin embargo, el estamento social que inició la revolución –y que constituía apenas un 5 % de la población total de la colonia– no pudo contener las aspiraciones del importante sector mulato de participar en la dirección de los destinos políticos y lograr su igualdad jurídica, y menos aún impedir que estallaran las ansias de libertad de la gran masa de negros esclavos, que representaban la inmensa mayoría de la sociedad. Los intereses de los blancos y mulatos, si bien eran contrarios en cuanto a sus objetivos, coincidían en la ineludible necesidad de mantener la esclavitud de los negros. Ante la abierta postura antiaboliconista de tales sectores, los negros irrumpieron en el proceso revolucionario de Saint Domingue, como actores en busca de su demanda más preciada: la emancipación.

El 14 de agosto de 1791 estalló, en el norte de la posesión francesa, la sublevación esclava más impactante de todos los tiempos. Los efectos de aquella desorganizada y tempestuosa insurrección fueron descomunales. La Asamblea Colonial de Saint Domingue, controlada por los *grandes blancos* –en una comunicación al rey de Francia en septiembre de 1791–, describió los hechos emanados de la rebelión de la siguiente forma: «Cien mil negros se han sublevado en la parte del Norte: más de doscientas haciendas de azúcar se han incendiado: los dueños son despedazados, y si alguna mujer se encuentra descarriada, su cautiverio es un estado peor que el de la muerte: ya los negros han ganado las montañas; el hierro y el fuego están con ellos».⁴

Con semejantes relatos fueron divulgándose los sucesos que tuvieron lugar en la colonia francesa. La imagen brutal de la estela dejada por los negros en la búsqueda de su libertad impactó profundamente en los círculos esclavistas de toda Hispanoamérica. No obstante, lo que entonces causaba terror a los propietarios de Saint Domingue era un hecho corriente y rutinario en las plantaciones de todo el continente. Miles de negros eran arrancados de su tierra natal, vendidos y sometidos a la esclavitud, mientras sufrían los más insólitos vejámenes y crímenes, y eso no era causa de sobresalto alguno. El reconocido escritor trinitario Cyril Lionel Robert James valoró la rebelión atendiendo a tal peculiaridad en los siguientes términos:

Los esclavos destruyeron sin cansancio [...] buscaban la salvación del modo más obvio: la destrucción de lo que sabían era la causa de sus sufrimientos [...] sabían que mientras esas plantaciones se mantuvieran en pie, su destino sería trabajarlas hasta caer muertos [...] De sus amos aprendieron la violación, la tortura, la degradación y a la menor provocación, la muerte. Pagaron con la misma moneda [...] ahora eran ellos los que detentaban el poder y lo usaron del modo que se les enseñó.⁵

De aquellas turbas enardecidas salieron importantes dirigentes de la revolución, el más destacado: Toussaint Louverture. Lo ocurrido tras la rebelión es hartamente conocido. La presión de los negros en el Norte, conjugada con la acción de blancos y mulatos –que actuaban por separado en defensa de sus intereses y propiedades– y con la intervención militar inglesa y española, obligó a las autoridades

francesas a proclamar el 29 de agosto de 1793 la abolición de la esclavitud en Saint Domingue. Decreto que fue ratificado por la Asamblea de Francia en 1794.

Durante el gobierno autonómico de Louverture se refrendó, en el artículo 3 de la Constitución de 1801, que «en este territorio no podrá haber esclavos. La servidumbre ha sido abolida para siempre. Todos los hombres nacen, viven y mueren libres y franceses».⁶ La invasión napoleónica a Saint Domingue en 1802 pretendió revocar la ley abolicionista, sin saber que la esclavitud había sido derogada de hecho y de derecho por los propios esclavos. A partir de esos momentos, negros y mulatos formaron un bloque genuinamente separatista en contra de las tropas francesas, que los llevó a proclamar la independencia y a crear la primera república negra del continente, el 1.º de enero de 1804.

La revolución en Haití causó un doble efecto. Desde la gran rebelión de esclavos, en los barracones de buena parte de Hispanoamérica y el Caribe la legendaria lucha de los negros de Saint Domingue despertó admiración y aliento. Ello explica que en pleno desarrollo del proceso se desataran sublevaciones y rebeliones esclavas y de libertos en varios puntos de la región. Ejemplos de esta impronta son la revuelta de los esclavos de Trois Revieres, producida en la isla de Guadalupe en abril y agosto de 1793; la impactante rebelión de negros y zambos en la región venezolana de Coro, encabezada por José Leonardo Chirinos en mayo de 1795; las protestas de esclavos en haciendas de Puerto Príncipe y Trinidad, entre 1795 y 1798⁷ y la conspiración de José Antonio Aponte en 1812,⁸ también en la Antilla mayor.

Tales hechos, y muchos otros que pudieran citarse, expresan la extraordinaria influencia que ejerció en los sectores negros y mulatos la primera revolución social de Nuestra América. En cambio, la aristocracia criolla de la región vio en Haití un impulso al avance de ideas radicales, en cuanto a la solución de los problemas sociales. Para esa élite, lo ocurrido en la antigua colonia francesa, lejos de ser un paradigma de transformación social en su época, era un palpable ejemplo de los efectos de la acción desmedida de los sectores populares en el curso de cualquier cambio político.

Por ello, la idea de la independencia en Hispanoamérica nació lastrada por el rechazo al jacobinismo francés y a los traumáticos resultados de la Revolución Haitiana, que incluyó la erradicación total de la esclavitud. Aunque no puede ignorarse que algunos partidarios de la independencia en Hispanoamérica defendieron ciertos postulados de emancipación social influidos por ese ideario y esas acciones, estos constituyeron la mayoría.

Esclavos y esclavistas encontrados frente a la emancipación

En 1808 se intentaron crear, sin éxito, gobiernos autónomos en Nueva España –actual México–, en la Capitanía General de Venezuela y en La Habana. En 1809, el Alto Perú –actual Bolivia– y Quito formaron juntas soberanas de efímera duración. A partir de 1810 se desarrolló una segunda oleada del juntismo, caracterizada por la efectividad, la institucionalidad, en algunos casos cierta radicalización y las agudas discrepancias con el Consejo de Regencia de la ocupada metrópoli. Centrados en limitadas acciones políticas y aspiraciones económicas y comerciales de las élites locales, los nuevos gobiernos no podían ignorar la situación de los esclavos, aunque fuera para negarles sus derechos y marginarlos de los cambios que se estaban produciendo. Tal y como apunta Sergio Guerra Vilaboy: «el tema de la esclavitud era la piedra de toque de la independencia y lo que definía entonces el sentido revolucionario o conservador de la contienda anticolonialista».⁹

Las juntas de gobiernos criollos de Hispanoamérica fueron las redactoras de los primeros textos constitucionales genuinamente americanos. Casi todos, por norma, contemplaban en sus artículos la

libertad y la igualdad como derechos naturales inalienables del hombre, y al mismo tiempo consagraban la inviolabilidad de la propiedad privada, como pilares fundamentales del derecho burgués difundido por la Revolución Francesa. Por ello, el esclavo negro no gozaría de las prebendas de la libertad innata, al ser considerado un bien material con dueño. Fue esa la esencia de la argumentación para mantener incólume la esclavitud durante las luchas independentistas hispanoamericanas, pues el tema de la liberación de los negros chocaba con el precepto liberal de la inviolabilidad de la propiedad privada.

Desde esta perspectiva, no se podía alejar a los propietarios del proceso de reorganización política iniciado en la región en 1808, sino, por el contrario, la emancipación según sus ideólogos más conservadores debía ser en esencia un simple cambio de forma en la administración de los asuntos políticos. No obstante, como parte de la campaña internacional a favor de la eliminación de la trata negrera –de la cual Inglaterra se presentaba como paladín–, algunos gobiernos americanos adoptaron la eliminación del tráfico, con interés de obtener el reconocimiento del gobierno de Londres.

Los gestores y redactores de las primeras constituciones hispanoamericanas adujeron el carácter brutal de la trata, no así el de la propia esclavitud. Con esto emulaban el supuesto espíritu humanitario y filantrópico que movía a los antitratistas británicos. De tal manera, el tráfico fue condenado y prohibido en buena parte de los nacientes estados de la América española.

En algunos lugares como Cartagena de Indias se llegó «más lejos», al menos en papel y tinta, en cuanto a la condena del comercio de esclavos. En la ciudad-puerto del entonces Virreinato de Nueva Granada –que fuera uno de los puntos de entrada de esclavos de mayor importancia en la región– se aprobó una constitución independentista que dio vida al Estado de Cartagena el 14 de junio de 1812.¹⁰ En dicha carta magna, si bien se mantuvo la legalidad de la esclavitud y se abolió la trata, se estipuló la creación de un fondo para la manumisión, constituido y controlado por el Estado para indemnizar a los dueños que fueran dando «voluntariamente» la libertad a sus esclavos. Tal iniciativa abrió una posibilidad para que estos fueran liberados de manera gradual y con la correspondiente compensación para sus amos, pero postergaba de hecho la eliminación a corto plazo de la esclavitud. Esto dependía de que el Estado contara con recursos financieros suficientes para crear el fondo y resarcir a los propietarios, y de que estos tomaran la iniciativa abolicionista por su propia voluntad –algo que en la práctica no se divisaba en lo inmediato, ni pudo lograrse durante los años de existencia de la república cartagenera, fracasada en 1815–. En cambio, la constitución del Estado de Cartagena reclamó, al menos en palabra, un trato distinto para los esclavos. Al estipular que la ley los cuidaría de las arbitrariedades y la inclemencia de sus amos, obligaba a los dueños a «castigarlos con humanidad», incluso a aquellos que por edad o enfermedad no fueran útiles para el trabajo.¹¹

En otros casos se optó por la Ley de Vientres Libres. Esta proponía la libertad para los hijos de los esclavos nacidos después de la proclamación de tal norma jurídica, aunque se complementaba con la reglamentación de algunos tipos de contribuciones que debían ofrecer los libertos, hasta determinada edad, a los propietarios de sus progenitores. Uno de los primeros territorios en adoptar tal medida fue Chile, donde su Congreso Nacional, inaugurado en julio de 1811, proclamó a instancias del liberal y patriota Manuel de Salas la libertad de todos los nacidos en suelo chileno, sin importar la condición de sus progenitores. La disposición, si bien no abolió de facto la terrible condición, propuso su extinción a largo plazo. Sin embargo, la región pionera en esta opción no era centro de grandes concentraciones de esclavos, ni estos allí constituían el peso fundamental de la fuerza de trabajo.¹²

Dentro de esta regla general, hubo excepciones en las que se tomaron posiciones más radicales para solucionar la situación de los esclavos negros. El cura Miguel Hidalgo, quien encabezó en

México —a partir del 16 de septiembre de 1810— la segunda revolución popular de América Latina después de la de Haití, incluyó medidas concretas para resolver la penosa cuestión. Aunque en el caso mexicano la esclavitud negra no tenía la magnitud¹³ de las islas caribeñas y de otros territorios continentales, las resoluciones del sacerdote de Dolores demuestran el contenido genuinamente revolucionario y popular de su gesta. Durante los meses en que dirigió aquel proceso, Hidalgo emitió tres decretos de abolición total e incondicional de la esclavitud. Uno de ellos, formulado en Guadalajara el 6 de diciembre de 1810, mostraba claramente la disposición irrenunciable del prócer mexicano de revertir la situación de los de abajo, cuando afirmaba que: «Todos los dueños de esclavos deberán darles libertad dentro del término de diez días, so pena de muerte, la que se les aplicará por trasgresión de este artículo».¹⁴

Tras el fusilamiento del eclesiástico de Dolores, su continuador, el también sacerdote José María Morelos y Pavón, presentó al Congreso de Chilpancingo en septiembre de 1813 su célebre documento «Sentimientos de la Nación». En este, entre los 23 puntos que expresaban las audaces aspiraciones de la Revolución Mexicana, se incluía la abolición de la esclavitud. El cónclave constituyente ratificó las concepciones de Morelos, al declarar proscripta tal práctica en el territorio de la Nueva España. Un año más tarde la medida fue legitimada en la Constitución de Apatzingán. No obstante, no tuvo trascendencia práctica alguna y la propia carta magna tampoco se aplicó. Fue relevante y particular la forma en que los iniciadores de la independencia de México asumieron la respuesta al espinoso problema social, solo comparable con la tajante solución que se originó en Haití.

Otro ejemplo de cierta radicalidad en cuanto a la solución de la cuestión del esclavo, lo constituyó el «Plan de Operaciones para consolidar la Gran Obra de Nuestra Libertad e Independencia», atribuido al abogado porteño Mariano Moreno, en el Virreinato del Río de La Plata. Tal documento fue expresión de las concepciones revolucionarias de la junta que se creó en la capital virreinal el 25 de mayo de 1810, y que fueron relegadas paulatinamente de los objetivos del gobierno bonaerense con la desaparición física de su autor y de otras figuras importantes de esa tendencia.

El conocido simplemente como *Plan de Operaciones*, presentado a la Junta el 30 de agosto de 1810, contenía la recomendación de elaborar decretos sobre la igualdad de castas, la prohibición de la trata y la posibilidad de declarar libres a los esclavos de los enemigos de las autoridades patriotas y a todos los demás que se incorporaran a la milicia, con la correspondiente compensación a sus dueños.¹⁵ Concebido así, el gobierno de Buenos Aires decretó, en abril de 1812, la prohibición del tráfico de esclavos, pero relegó la radical propuesta de eliminar la institución esclavista. Un año después, la conocida como Asamblea del Año XIII aprobó una ley de vientres libres. Esta estipuló que los hijos de madres esclavas nacidos después del 31 de enero de ese mismo año se convertirían en libertos, con la obligación de vivir en la casa del amo de la madre hasta que alcanzaran la mayoría de edad (20 años para los varones, 16 para las mujeres) o hasta que se casasen.¹⁶ Al mismo tiempo, estableció la libertad de los esclavos de países extranjeros que pisaran territorios del Río de La Plata. Esta última medida, que no incluía a los esclavos locales, fue derogada finalmente tras conflictos con Brasil y presiones de los propios ingleses.

Los esclavos, por su parte, también respondieron al proceso emancipatorio de acuerdo a sus propios intereses y a los estrechos márgenes de su poder de decisión. En algunos casos, se integraron de manera voluntaria, o forzadamente, a los ejércitos insurgentes. Hubo lugares donde los separatistas tuvieron que acudir al reclutamiento de negros esclavos, fundamentalmente de aquellos que eran propiedad de españoles, para nutrir las endeble fuerzas del independentismo. A cambio les prometían la libertad, mientras estuviesen en las tropas patriotas o después de determinado número de años de servicio militar. José de San Martín, estando al frente del gobierno rioplatense de Cuyo con sede en Mendoza, lanzó un bando el 26 de enero de 1815, mediante el cual se implantó que

todos los esclavos de entre 16 y 30 años, pertenecientes a españoles y europeos, quedaban destinados al ejército.¹⁷ Pero su ejecución estuvo marcada, a diferencia de otras disposiciones de este tipo, por la impronta igualitarista que caracterizó al futuro Libertador del Sur. San Martín intentó de inicio que blancos y negros esclavos o libertos se mezclaran en el mismo regimiento, pero rápidamente encontró la resistencia y la oposición de muchos de sus subalternos, generadas por arraigados prejuicios raciales; sobre ello reflexionó: «La diferencia de castas se ha consagrado en la educación y costumbres de casi todos los siglos y naciones; sería quimera creer que por un trastorno inconcebible se allanase el amo a presentarse en una misma línea con su esclavo [...] He dispuesto que [la compañía] se forme solo de la gente de color, así libre como sierva».¹⁸ Por ello tuvo que crear, como antes lo hacían los realistas, batallones específicos donde se agrupaban únicamente los negros, pardos y morenos.

Mediante semejante método muchos esclavos ingresaron a las fuerzas militares patriotas. Para ellos la lucha por la emancipación de España era intrascendente y ajena, si no venía aparejada de la libertad individual. En consecuencia, para otro numeroso grupo de hijos y descendientes de África les fue más lógico luchar del lado de los realistas. Desde el razonamiento de la práctica cotidiana del esclavo, no pocos de los miembros de las juntas criollas locales y de los gobiernos independentistas eran responsables directamente de su condición, al ser buena parte de ellos dueños de numerosas dotaciones. Por lo cual, los realistas pudieron fácilmente atraer a los negros; a fin de cuentas eran los españoles y la corona de Madrid los defensores jurídicos de las arbitrariedades de los «amos», ahora en el poder, contra sus esclavos.

Sin dudas, en uno de los territorios americanos que más se patentizó tal fenómeno fue en la Capitanía General de Venezuela. Allí el tema de los negros en condiciones de esclavitud, junto a la existencia de la discriminación y marginación de otros componentes étnicos-raciales y de las capas populares, generó una verdadera guerra social. Esta fue causante, en buena medida, del fracaso de la primera fase de la lucha emancipatoria en aquella zona, a mediados de 1814.

En dicha región —donde existía una población esclava ascendente a 87 800 individuos—,¹⁹ tanto la primera república, establecida el 5 de julio de 1811, como la segunda, creada en 1813, fueron proyectos políticos exclusivos de la élite criolla local, conocida como mantuanos. Estos no tomaron medidas sociales contundentes, incluida la solución de la esclavitud. La Constitución del nuevo Estado, aprobada en diciembre de 1811, aludió al tema en un único artículo. El apartado 201 del capítulo IX de la carta magna venezolana confirmó y otorgó carácter definitivo al decreto que prohibió, en agosto de 1810, el tráfico de esclavos.

En el mismo acápite, calificó al comercio negrero de «inicuo», es decir, de perverso e ignominioso. Si bien se refrendó «solemnemente» su abolición en toda la federación, no se cuestionó de manera alguna la propia existencia de la institución esclavista, toda vez que dicho artículo estipuló que no se podría: «de modo alguno introducirse esclavos de ninguna especie por vía de especulación mercantil».²⁰ Lo cual dice claramente que por una parte la élite que creó la Primera República sancionaba la entrada de negros y por otra consagraba la vigencia de la situación de sumisión en que vivía una parte de la población venezolana.

Tal realidad impulsó a los esclavos de Venezuela a ponerse del lado del implacable oficial español Domingo Monteverde, en abierto rechazo a los mantuanos que los sometían y depreciaban. Cuando la primera independencia venezolana agonizaba, Francisco de Miranda, temeroso de los imprevisibles resultados de la revolución social²¹ y admirador del modelo norteamericano, proclamó el 14 de mayo de 1812 la libertad de los esclavos que se sumaran al ejército patriota, con la correspondiente indemnización para sus dueños y después de diez años de servicio en las tropas.

Este intento desesperado no atrajo a los negros a la causa de la independencia venezolana. En junio de 1812 miles de esclavos de Curiepe y Barlovento, alentados por los realistas al grito de ¡Viva Fernando VIII!,²² devastaron las plantaciones de los mantuanos, golpe que sin dudas precipitó la muerte de la endeble primera República de Venezuela. Lo mismo ocurrió con el segundo intento republicano encabezado por Simón Bolívar a partir de 1813, cuando los negros esclavos engrosaron, junto a los zambos, pardos y llaneros, las huestes del sanguinario José Tomás Boves y de su lugarteniente Francisco Tomás Morales.

En tales circunstancias, la idea de la independencia nació truncada por la falta de voluntad de la mayoría de los patriotas criollos de equipararla a una revolución social, que entre sus postulados contemplara la necesidad de la libertad absoluta de los esclavos negros. Tal limitación propició que la irrupción de dicha población en la gesta emancipadora se produjera, en buena parte de los casos, en el bando realista. Tras 1815, la mayoría de los gobiernos independentistas sucumbieron ante la ofensiva realista, con la excepción del Río de La Plata y el Paraguay. Entre los motivos de ese fracaso están la falta de apoyo popular, las divisiones y contradicciones que mantenían hacia lo interno los insurgentes y la inexactitud en cuanto a los objetivos, el rumbo y el carácter de aquellas acciones. Los pocos avances que en materia de legislación autónoma y autóctona se habían alcanzado fueron retrotraídos con el restableciendo del absolutismo colonial en Hispanoamérica.

La libertad prometida que tanto tardó

La lucha por la liberación continental se reinició en 1816, precipitada por la restitución del despotismo monárquico y marcada por la radicalización de una buena parte de sus más importantes líderes. En la nueva etapa del proceso de lucha anticolonial, América Latina optó por dos métodos fundamentales para lograr su emancipación de España y Portugal. El primero de ellos se cimentó de manera pacífica a través de acuerdos palaciegos de las élites criollas, que disolvieron los vínculos con las metrópolis para evitar «males mayores», originados por los cambios políticos que tenían lugar en Europa o por la intervención de otros grupos sociales. Por esta vía, se constituyeron los estados independientes y monárquicos de México (1821) y Brasil (1822). Mientras la segunda opción para liberarse de las potencias europeas devino una verdadera guerra revolucionaria, que combinó las campañas militares, las transformaciones políticas y las medidas de beneficio popular. Semejante estrategia –que culminó exitosamente con la liberación continental, con las excepciones de Cuba y Puerto Rico– se diseñó desde dos puntos claves del continente: la región sur liderada por José de San Martín y la zona norte guiada por Simón Bolívar. Ambos próceres incluyeron en sus respectivos proyectos independentistas soluciones para eliminar la esclavitud negra en la América hispana.

El otrora rancio mantuano mostró que su lucha ligaba el ideal de reforma política a la transformación de la vida de los grupos humanos subyugados por el colonialismo europeo. La traumática experiencia de las dos primeras repúblicas, donde se sintió como nunca antes el ensañamiento de las masas de esclavos contra los independentistas y en defensa de la soberanía española, fue para el futuro Libertador una huella imborrable. En Ocumare de la Costa, en el extremo norte del actual estado venezolano de Aragua, Bolívar emitió en julio de 1816 el primer decreto de abolición total de la esclavitud conocido en ese territorio. Su texto fue simbólicamente reproducido en una pequeña imprenta trasladada por el Libertador desde la única tierra americana sin esclavos: Haití. La legislación bolivariana, luego de expresar la emancipación, mencionaba que «en lo futuro no habrá en Venezuela más que una clase de hombres: todos serán ciudadanos».²³

Aunque el decreto abolicionista antes citado no tuvo consecuencias reales, al no ser emitido en las zonas donde se concentraba la mayor cantidad de esclavos, sí marcó el inicio de la vocación

antiesclavista de Bolívar y de muchos otros revolucionarios que comprendieron que en la América española era imposible cualquier cambio político si se ignoraba la cruda realidad de los esclavos negros. En 1819, el Libertador volvería a enunciar sus principios en contra de la servidumbre humana en su célebre discurso inaugural ante el Congreso de Angostura, pronunciado el día 15 de febrero del año en curso:

La atroz e impía esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela [...] La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de libertad. Sí, los que antes esclavos ya son libres; los que antes eran enemigos de una madrastra, ya son defensores de una patria. Encareceros la justicia, la necesidad y la beneficencia de esta medida [...] Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos; pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República.²⁴

No obstante a la obstinada solicitud del jefe militar y político más importante de la parte norte de Suramérica, la asamblea reunida en Angostura redujo el alcance de la ley abolicionista propuesta años antes. Únicamente mantuvo la derogación de la trata, el reconocimiento de la libertad para los esclavos que se la ganaran mediante servicios excepcionales a la patria y propuso crear un fondo para resarcir a los dueños. En tal decisión pesaban los intereses de los propietarios y los prejuicios raciales que lastraban la audacia que merecía una revolución anticolonial en la región latinoamericana y caribeña. Un año más tarde, el 20 de abril de 1820, Bolívar hizo explícita nuevamente su posición con respecto al sensible tema en carta a Francisco de Paula Santander: «Es, pues, demostrado por las máximas de la política, sacada de los ejemplos de la historia, que todo gobierno libre que comete el absurdo de mantener la esclavitud es castigado por la rebelión y algunas veces por el exterminio, como en Haití».²⁵

Tampoco durante la materialización de su sueño más codiciado: la creación de la República de la Gran Colombia, el Libertador pudo imponer sus principios abolicionistas sobre los arraigados conceptos de inviolabilidad de la propiedad privada. En consecuencia, pidió que se considerara la libertad, al menos, para los nacidos en vientre esclavo. En una comunicación enviada el 14 de julio de 1821 al Congreso de Cúcuta, que dejó instituido el nuevo Estado formado por Venezuela y Nueva Granada, Bolívar expresó:

Los hijos de los esclavos que en lo adelante hayan de nacer en Colombia, deben ser libres, porque estos seres no pertenecen más que a Dios y a sus padres, y ni Dios, ni sus padres los quieren infelices. El Congreso general autorizado por sus propias leyes, y aún más por la naturaleza, puede decretar la libertad absoluta de todos los colombianos al acto de nacer en el territorio de la República. De este modo concilian los derechos posesivos, los derechos políticos y los derechos naturales.²⁶

De lo cual puede suponerse que la Asamblea que creó la Gran Colombia solo se limitó a disponer una ley de libertad «de partos» y la prohibición del tráfico de esclavos.²⁷ Sin embargo, para el prócer venezolano el tema de la abolición se convirtió en una aspiración táctica, estratégica y ética que le acompañó hasta el fin de sus días. En la discusión del proyecto de constitución que él mismo diseñó para la estrenada República de Bolivia, en mayo de 1826, sentenció: «Legisladores, la infracción de todas las leyes es la esclavitud. La Ley que la conservara sería la más sacrílega. ¿Qué derecho se alegaría para su conservación? Mírese este delito por todos aspectos, y no me persuado que haya un solo boliviano tan depravado que pretenda legitimar la más insigne violación de la dignidad humana».²⁸ No obstante, al igual que ocurrió en otros rincones de la América española, el conjunto de territorios independientes

fundados por el Libertador caraqueño nacieron y vivieron por muchos años con la deplorable forma de explotación humana.

José de San Martín, por su parte, también demostró durante sus años de lucha que su concepción democrática incluía la preocupación por el penoso flagelo de la esclavitud negra. La política de unificar a blancos y negros en un mismo cuerpo militar y sus reglamentos para liberar esclavos incorporados a sus tropas le hicieron ganar el apoyo de una parte importante de los hombres sometidos a tal condición. El Libertador del Sur proclamó la primera independencia del Perú el 28 de julio de 1821, en su capital Lima. Allí aceptó, a petición de la filial de la logia Lautaro, el poder ejecutivo como Protector de la Libertad de dicho territorio. Entre las primeras medidas de su gobierno estuvo la emancipación de vientres de las esclavas. En la resolución emitida sobre la problemática dejó sentada su posición ante ella: «Una porción numerosa de nuestra especie ha sido hasta hoy mirada como efecto permutable y sujeto a los cálculos de un tráfico criminal: los hombres han comprado a los hombres y no se han avergonzado de degradar la familia a que pertenecen vendiéndose unos a otros».²⁹

Aunque la ley de vientres libres no eliminó de hecho la esclavitud era, como se ha reiterado, un paso importante en su erradicación a largo plazo. Sujeto a las circunstancias de operar en el Perú –bastión colonial más reaccionario de América del Sur– San Martín entendió que la supresión de golpe del trabajo esclavo en aquella región traería consecuencias nefastas para la revolución, en tanto se ganaría la oposición de los propietarios, que constituían una cifra de más de 40 000.³⁰ Para el patriota rioplatense se trataba de ir conciliando los intereses naturales y racionales, así lo aclaró cuando dijo: «Yo no traté atacar de golpe ese antiguo abuso [la esclavitud][...] pero yo sería responsable ante mi conciencia y mis sentimientos, si no preparase para lo sucesivo esta piadosa reforma, conciliando por ahora, el interés de los propietarios con el voto de la razón y de la naturaleza».³¹

A pesar de los esfuerzos abolicionistas de Bolívar, San Martín y de otros líderes de la lucha anticolonial, realizadas aisladamente en el segundo período de la emancipación continental (1816-1826), la esclavitud sobrevivió a la independencia. El peso económico que todavía tenía dicha forma de explotación para algunos sectores y los efectos traumáticos que causó en las élites criollas la Revolución de Haití constituyeron algunas de las barreras que bloquearon la solución para el inquietante problema. A pesar de ello, los intentos de transformar la situación de los esclavos que promovieron algunos de los próceres más radicales atrajeron como nunca antes a un número importante de ellos a las filas del independentismo.

Los grupos más conservadores que se hicieron del poder en América Latina a partir de 1825 destruyeron todas las medidas que se habían tomado para atenuar y eliminar de forma paulatina la utilización de esta fuerza de trabajo. En la mayoría de las nacientes repúblicas el problema esclavo se pospuso hasta la segunda mitad del siglo XIX y en los casos de Cuba y Brasil casi hasta finales del mismo. La aspiración al simple cambio de estatus político que tenían muchos separatistas hispanoamericanos fue lo que no hizo contradictorio su oposición a resolver radicalmente el problema esclavo, siendo sencillamente independentistas y esclavistas al mismo tiempo. Solo los que unieron la causa emancipadora a la revolución social comprendieron que era inconsecuente mantener esclavos en una lucha por la libertad. La contribución de los esclavos a la causa independentista latinoamericana fue olvidada y silenciada por los que escribieron la historia. Así, la eliminación de la esclavitud fue entonces la gran ausencia de la primera independencia de Nuestra América.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACOSTA, MIGUEL: *Acción y utopía del hombre de las dificultades*, Fondo Editorial Casa de Las Américas, La Habana, 1977.
- ARGOTTI, HUGO: *Ética del Libertador Simón Bolívar. Según sus fuentes originales*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012.
- BERNARD, CARMEN: «Los olvidados de la revolución: el Río de La Plata y sus negros», *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, en <<http://nuevomundo.revues.org/58416>>; DOI: 10.4000/nuevomundo.58416> [7/11/2012].
- BRITO, FEDERICO: *Historia económica y social de Venezuela*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972.
- BOLÍVAR, SIMÓN: *Para nosotros la Patria es América*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 2010.
- CARRERA, GERMÁN (ed.): *Historia de América Andina. Crisis del régimen colonial e independencia*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2003.
- CHILDS, MATT D.: *La rebelión de Aponte de 1812 en Cuba y la lucha contra la esclavitud atlántica*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2011.
- CUE, AGUSTÍN: *Historia social y económica de México (1521-1854)*, Edición Revolucionaria, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1971.
- FRANCO, JOSÉ LUCIANO: *Ensayos históricos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974.
- FRANCO, JOSÉ LUCIANO: *Comercio clandestino de esclavos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1996.
- FRANCO, JOSÉ LUCIANO: *Historia de la Revolución de Haití*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2004.
- GALASSO, NORBERTO: *Seamos libres y lo demás no importa nada. Vida de San Martín*, Ediciones Colihue S. R. L. y Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2004.
- GONZÁLEZ NAVARRETE, EURÍDICE: *Chile. De la independencia a la dominación imperialista*, Editorial Félix Varela, La Habana, 2011.
- GUERRA, SERGIO: «La Revolución Haitiana desde la perspectiva de la historia comparada de la independencia de América Latina», en Armando Hart (coord.): *La Revolución de Haití en su bicentenario*, Oficina del Programa Martiano, La Habana, 2004, pp. 41-54.
- GUERRA, SERGIO: *Jugar con fuego. Guerra social y utopía en la independencia de América Latina*, Fondo Editorial Casa de Las Américas, La Habana, 2010.
- GUERRA, SERGIO: *El dilema de la independencia*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2011.
- HERRERA PEÑA, JOSÉ: *Miguel Hidalgo y Costilla. Una nación, un pueblo, un hombre*. Editorial de

Ciencias Sociales, La Habana, 2009.

JAMES, CYRIL LEONEL ROBERT: *Los jacobinos negros: Toussaint Louverture y la Revolución de Saint Domingue*, Fondo Editorial Casa de las Américas, La Habana, 2010.

MÚNERA, ALFONSO: *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)*, Fondo Editorial Casa de las Américas, La Habana, 2011.

ORTIZ, FERNANDO: *El engaño de las razas*, Fundación Fernando Ortiz, La Habana, 2011.

PIVIDAL, FRANCISCO: «Bolívar y la esclavitud», en Julio Ángel Carreras (coord.): *Antología bolivariana*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1983, pp. 154-160.

ROMERO, DOLCEY: «El fantasma de la Revolución Haitiana. Esclavitud y libertad en Cartagena de Indias (1812-1815)», *Revista Historia Caribe*, vol. 3, n.º 8, Universidad del Atlántico, Barranquilla, 2003, pp. 19-33.

ROMERO, JOSÉ LUIS y LUIS ALBERTO ROMERO (comps.): «Constitución de Haití (1801)», *Pensamiento político de la emancipación*, t. 23, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1985.

WILLIAMS, ERIC: *Capitalismo y esclavitud*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.

RECIBIDO: 19/03/2014

Aceptado: 1/04/2014

René Villaboy Zaldívar. Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de la Habana Cuba. Correo electrónico: rene@ffh.uh.cu

NOTAS ACLARATORIAS

1. Cfr. Fernando Ortiz: *El engaño de las razas*.
2. Eric Williams: *Capitalismo y esclavitud*, p. 7.
3. Lo cual no excluye el carácter precursor de las rebeliones indígenas de Túpac Amaru y Túpac Katari, que se desataron en el siglo XVIII, de los movimientos de comuneros de Nueva Granada y el Paraguay o los proyectos de Francisco de Miranda que lo llevaron a desembarcar en el territorio venezolano de Coro en 1806.
 4. José Luciano Franco: *Historia de la Revolución de Haití*, p. 195.
 5. Cyril Leonel Robert James: *Los jacobinos negros: Toussaint Louverture y la Revolución de Saint Domingue*, p. 65.
 6. José Luis Romero y Luis Alberto Romero (comps.): «Constitución de Haití (1801)», p. 81.
 7. Cfr. José Luciano Franco: *Ensayos históricos*, pp. 24-25.
 8. Cfr. Matt D. Childs: *La rebelión de Aponte de 1812 en Cuba y la lucha contra la esclavitud atlántica*.
9. Sergio Guerra: *Jugar con fuego. Guerra social y utopía en la independencia de América Latina*, p. 101.
10. Cfr. Alfonso Múnera: *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)*.
11. Dolcey Romero: «El fantasma de la Revolución Haitiana. Esclavitud y libertad en Cartagena de Indias (1812-1815)», pp. 19-33.
 12. Cfr. Eurídice González Navarrete: *Chile. De la independencia a la dominación imperialista*, pp. 83-84.
13. Sobre el número de esclavos negros que existían en el entonces Virreinato de Nueva España, varios autores presentan cifras diversas. Dentro de las más cercanas a la realidad

socioeconómica de aquel territorio, podemos validar el monto de 10 000, utilizado por Agustín Cue Cánovas en *Historia social y económica de México (1521-1854)*, p. 120 y por Sergio Guerra en *El dilema de la independencia*, p. 85.

14. José Herrera Peña: *Miguel Hidalgo y Costilla. Una nación, un pueblo, un hombre*, p. 284.
15. Cfr. José Luis Romero y Luis Alberto Romero (comps.): Ob. cit., pp. 256-267.
16. Cfr. Carmen Bernard: «Los olvidados de la revolución: el Río de la Plata y sus negros».
17. Cfr. Norberto Galasso: *Seamos libres y lo demás no importa nada. Vida de San Martín*, p. 154.
18. *Ibídem*, p. 155.
19. Cfr. Federico Brito Figueroa: *Historia económica y social de Venezuela*, p. 133.
20. José Luis Romero y Luis Alberto Romero (comps.): Ob. cit., p. 122.
21. En 1798 el Precursor había manifestado en carta al inglés John Turnbull: «Reconozco que a pesar de todo lo que pueda desear la libertad y la independencia del Nuevo Mundo, temo más a la anarquía y al sistema revolucionario. Dios quiera que esos hermosos países, so capa de establecer la libertad, no vayan a sufrir el destino de Santo Domingo [Haití], escenario de crímenes y hechos sangrientos; antes que eso mejor sería que permaneciera todavía un siglo más bajo la bárbara y dañina explotación de España» (Sergio Guerra: «La Revolución Haitiana desde la perspectiva de la historia comparada de la independencia de América Latina», pp. 48-49).
22. Cfr. Sergio Guerra: *Jugar con fuego...*, ob. cit., p. 142.
23. José Luis Romero y Luis Alberto Romero (comps.): Ob. cit., p. 122.
24. Simón Bolívar: *Para nosotros la Patria es América*, pp. 122-123.
25. Francisco Pividal: «Bolívar y la esclavitud», p. 159.
26. Miguel Acosta: *Acción y utopía del hombre de las dificultades*, p. 307.
27. Cfr. *Ibídem*, p. 309.

28. Hugo Argotti: *Ética del Libertador Simón Bolívar. Según sus fuentes originales*, pp. 255-256.
29. Norberto Galasso: Ob. cit., p. 360.
30. Cfr. *Ibídem*, p. 360.
31. *Ídem*.